

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 0460

### MAT: FORMALIZA CREACIÓN DE MESA INDÍGENA REGIONAL

RANCAGUA, 01 ABR 2011

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado por la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo preceptuado por la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Decreto N° 257 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio de Interior; resolución N° 1600 del 24 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; ley indígena N° 19.253; resolución exenta N° 1030 del 30 de julio de 2008 que crea la unidad de asuntos indígenas en el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, y la demás normativa aplicable.

#### CONSIDERANDO:

Que, la política indígena Re-conocer: Pacto Social por la Interculturalidad, expresa textualmente: "Creación de la Mesa Indígena Regional. En cada región en la cual se aplique la política urbana, funcionarán instancias participativas para su gestión que serán presididas por el (la) Intendente(a).".

Que, el día 18 de marzo de 2011 se constituyó la Mesa Indígena Regional.

Que, es necesario formalizar la creación de la Mesa Indígena Regional.

#### RESUELVO:

**FORMALÍCESE** la creación de la Mesa Indígena Regional del Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que será presidida por el Intendente e integrada por la encargada de la Unidad de Asuntos Indígenas, quien actuará como secretaria ejecutiva, y dos representantes por cada organización indígena formal existente en la región, que desee participar de esta mesa.



**CONSTITÚYASE** la Mesa Indígena Regional del Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, cuyo propósito será: "Articular, coordinar y difundir la implementación de las políticas indígenas en la región".

**NÓMBRESE** a los integrantes la Mesa Indígena Regional, quedando conformada como sigue:

Intendente y Presidente del Gobierno Regional, quien la preside.  
Secretario Regional Ministerial de Agricultura.  
Secretario Regional Ministerial de Economía.  
Secretario Regional Ministerial de Educación.  
Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social.  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.  
Director Servicio de Salud O´Higgins.  
Encargada Asuntos Indígenas del Gobierno Regional.  
Encargado de Cultura y Deportes del Gobierno Regional.  
Dos representantes de cada organización indígena formal que desee participar.

**DESÍGNESE** a la Encargada Asuntos Indígenas del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O´Higgins, señora Jacqueline Gárate Guajardo como Secretaria Ejecutiva de la Mesa Indígena Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
**RODRIGO PÉREZ MACKENNA**  
Intendente y Presidente del Gobierno Regional  
Región del Libertador General Bernardo O´Higgins  


**RPM/JGG/sca**

- Oficina de Partes
- Mesa Indígena Regional
- Archivo Unidad de Asuntos Indígenas